



EXTRACTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Nº 5 Y 6, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020 RELATIVOS AL EXPEDIENTE 0391 C.SV.

5.- Subsanación: 0391 C.Sv. - Servicio de agencia de intermediación para la inserción de publicidad institucional del Ayuntamiento de Mijas en medios de difusión general

En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 22 de octubre de 2020 se acordó requerir la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación administrativa a las siguientes entidades:

CIF: B80518822 Avante Comunicación SL Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Debe cumplimentar el Anexo X del PCAP (Apartado 14 del cuadro de características del PCAP).

, acordándose conceder un plazo no superior a 3 días naturales para la subsanación de las citadas deficiencias.

Verificado el sistema de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se constata lo siguiente:

- La entidad CIF: B80518822 Avante Comunicación SL atiende al requerimiento en tiempo y forma, por lo que por unanimidad de todos los miembros presentes de la mesa de contratación se acuerda su admisión al procedimiento.

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 0391 C.Sv. - Servicio de agencia de intermediación para la inserción de publicidad institucional del Ayuntamiento de Mijas en medios de difusión general

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

LOTE 1

No existen licitadores para el presente lote por lo que la mesa de contratación por unanimidad propone declararlo desierto.

LOTE 2

Licitador	Comisión agencia (%)	Descuento precios unitarios (%)
B87337333 GLOCALLY COMUNICACION INTEGRAL, S.L.	0,5	63
B91346890 NEWFOCO, S.L.	0	Prensa escrita: 70 Radio: 87 Televisión: 65

		Medios digitales: 92 Espacios exteriores: 90
B80518822 Avante Comunicacion SL	0,01	65
B63968267 PROXIMIA HAVAS S.L.	0	Prensa escrita: 58 Radio: 80 Televisión: 87 Medios digitales: 75 Espacios exteriores: 78

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.